



2021-año de homenaje al premio nobel de medicina

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Dr. Cesar Milstein"

San Miguel de Tucumán, 02 MAR 2022

VISTO el Expediente N° 12221/2021 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución interna N° 013/21 solicita designación del Prof. Francisco Ezequiel Plaza, en 12 (doce) horas cátedra (732) en las asignaturas "Química", "Química Aplicada", "Microbiología" y "Organización y Gestión de Laboratorio" a partir del 1 de Marzo de 2021 y, mientras dure la licencia por largo tratamiento del Prof. Durán.

CONSIDERANDO

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades Académicas para el periodo lectivo 2021.

Que según se registra en el sistema Lules el Prof. Plaza percibió los haberes correspondientes.

Que el Prof. Durán se reintegró el 1 de mayo 2021.

Que a fojas 01 la Dirección General de Presupuesto informa que la institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Designar y Convalidar los servicios prestados por el Prof. **FRANCISCO EZEQUIEL PLAZA** D.N.I. N° 24.503.093 como Docente Suplente en 12 (doce) horas cátedra (732) de las asignaturas: "Química Analítica" de 4º T.Q.A (4 (cuatro) hs cat); "Química Aplicada" de 5º T.Q.A (4(cuatro) hs cat.); "Microbiología" de 5º T.Q.A. (2 (dos) hs cat). y "Organización y Gestión de Laboratorio" de 6º TQ (2 (dos) hs cat.) de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, desde el 1 de marzo de 2021 y hasta el 30 de abril 2021.

Dra. NORMA CAROLINA ÁBDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



2021-año de homenaje al premio nobel de medicina

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Dr. Cesar Milstein"

ARTICULO 2º.-El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTICULO 3º.-Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION N° 0098 2022

HJM.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. RAMON GARCIA
DIRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN